INFORME DE SUPERVISIÓN N0.2

FECHA DE ELABORACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NO.	**154-26**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE: **NIT.**	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER NIT. 890.202.066-2
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA** C.C: 91.080.175 EXPEDIDA EN SAN GIL
CONTRATISTA: **IDENTIFICACIÓN:**	**ANGIE STEFANIA GUEVARA COLMENARES** Cedula 1098801769 de Bucaramanga
OBJETO:	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 9586930, SUSCRITO EL 30 DE JUNIO DE 2026 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ"**
VALOR:	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($30.660.000)
SUPERVISOR:	**LUZ MYRIAM VIVIESCAS CARREÑO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 (ADMINISTRATIVO)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA FIRMA ACTA DE INICIO:	05/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2026
ADICIONES	NO
FORMA DE PAGO	**a)** Un (1) primer pago parcial por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($5.460.000)** pagaderos en agosto 31 de 2026, y **b)** cuatro (4) pagos mensuales, contenidos en cuatro (4) actas parciales por valor cada uno de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000)**, valores que se cancelaran al **CONTRATISTA** en septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026, previa entrega de Informe de actividades, evidencias de las actuaciones contractuales realizadas y constancia del pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; todo esto debidamente avalado con la certificación a satisfacción emitida por el supervisor del contrato

REGISTROS PRESUPUESTALES		
CDP	N° 26-08005	5 AGOSTO DE 2026
RP	N° 26-08006	5 AGOSTO DE 2026
COMPROBANTE GENERAL	Nº 26-10072	13 OCTURBE DE 2026
COMPROBANTE EGRESO	N°26100065	16 OCTURBE DE 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.4.5.02.09.11.01 denominado "Talento Humano - PIC"	

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	01/09/2026 AL 30/09/2026
VALOR A PAGAR	$ 6.300.000=

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS

REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA **ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ** Y LA CONTRATISTA **ANGIE STEFANIA GUEVARA COLMENARES** EL MISMO SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA EL PERIODO EJECUTADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS SEGÚN EL OBJETO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NO. 154-26, SE EXPONE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan del objeto a contratar.	La contratista se comportó en base al cumplimiento de las actividades designadas dentro de mi contrato, en base a los principios de ética profesional y responsabilidad de la ejecución de cada una de las actividades designadas dentro del contrato Realizó el cronograma y plan de trabajo del mes de septiembre, en los formatos correspondientes y se expone ante la coordinadora del PIC Departamental para su respectiva aprobación y verificación en la ejecución del mismo.
2	Efectuará la ejecución de las dimensiones contempladas en las Acciones y Actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC para la concurrencia 2026, de acuerdo a las actividades específicas indicadas en el Anexo Técnico de la secretaría de salud de Santander el cual forma parte integral del presente proceso contractual, de acuerdo a cada	Asumió la ejecución técnica y operativa de las dimensiones programadas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, garantizando el desarrollo oportuno de las acciones y actividades territoriales asignadas. Asimismo, veló por el cumplimiento riguroso de las metas, cantidades y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de la Secretaría de Salud de Santander, asegurando la alineación de cada intervención con los compromisos institucionales pactados en el Acto Contractual N° 9586930 entre el Departamento y la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Curití.

	actividad, cantidades, especificaciones y en las condiciones pactadas en el Acto Contractual N°9586930 suscrito entre el Departamento de Santander - Secretaría de Salud Departamental y la Empresa Social del Estado Hospital Integrado San Roque de Curití.	
3	La ejecución de las acciones y actividades de qué trata el objeto del presente contrato se desarrollarán de manera eficiente y oportuna de acuerdo al cronograma estipulado por la Entidad, con plena autonomía técnica, económica, administrativa y financiera, y cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos tanto por el Municipio de Curití Santander como por la E.S.E.	La contratista asumió la ejecución técnica, operativa e independiente de las acciones y dimensiones programadas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, garantizando el cumplimiento oportuno del cronograma institucional y acatando los lineamientos, especificaciones y requisitos exigidos por el Municipio de Curití y la E.S.E. Hospital Integrado San Roque.
4	El contratista deberá mantener comunicación directa con la E.S.E., a fin de garantizar la ejecución de las actividades para las cuales fue contratado.	Mantuvo comunicación directa, permanente y fluida con el equipo técnico y administrativo de la E.S.E., asegurando la articulación oportuna, la resolución de requerimientos y el desarrollo efectivo de las actividades asignadas.
5	El contratista deberá entregar los informes de ejecución de las Acciones y Actividades descritas en el Anexo Técnico en el momento en que sean requeridos tanto por la gerencia de la E.S.E. como por la secretaría de Salud de Santander, con evidencia de lo realizado.	La contratista consolidó la información técnica para la entrega oportuna de los informes de ejecución y sus respectivas evidencias, no presentándose requerimientos extraordinarios por parte de la gerencia de la E.S.E. ni de la Secretaría de Salud de Santander.
6	Si con ocasión de las visitas y/o actas de supervisión realizadas por parte de la secretaría de Salud de Santander éstas realizan exigencias adicionales y/o cambios relacionados a la ejecución del PIC CONCURRENCIA 2026, el contratista deberá realizar la	Durante el mes de septiembre no generaron exigencias adicionales ni requerimientos de ajuste en las visitas y/o actas de supervisión de la Secretaría de Salud de Santander, manteniéndose la ejecución según la planeación aprobada del PIC Concurrencia 2026.

	adecuación y cambio de lo referido en las supervisiones.	
7	El contratista deberá proyectar la respuesta a las observaciones u objeciones presentadas por la secretaría de Salud Departamental, respecto de las actividades ejecutadas en virtud del desarrollo de las Acciones y/o Actividades contratadas según Anexo Técnico.	Durante el mes de septiembre no se presentaron observaciones ni objeciones por parte de la Secretaría de Salud Departamental respecto a las actividades ejecutadas, por lo cual no fue necesaria la proyección de respuestas o aclaraciones técnicas sobre los soportes del contrato.
8	Velar por el diligenciamiento completo de los formatos y las evidencias que sirvan de prueba de la ejecución de las actividades objeto del presente proceso.	La contratista garantizó el diligenciamiento completo, preciso y oportuno de todos los formatos institucionales y la recolección de las evidencias físicas y digitales que acreditan la ejecución de las actividades contractuales.
9	En el evento que por su actuación se desvíe del cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de las acciones y/o actividades contratadas según el Anexo Técnico y contemplas en el Contrato Interadministrativo N°9586930 suscrito entre el Departamento de Santander - Secretaría de Salud Departamental y la Empresa Social del Estado Hospital Integrado San Roque de Curití y por cuya razón algunas acciones y actividades sean glosadas de manera parcial o completa el contratista asumirá bajo su responsabilidad el Porcentaje de la glosa realizada por el Ente Departamental según el valor contratado con el mismo, para lo cual autoriza a la entidad contratante para que estos le sean descontados de las sumas existentes a su favor.	Garantizó la correcta ejecución de las acciones y actividades contratadas en estricto apego al Anexo Técnico y al Contrato Interadministrativo N° 9586930, evitando desviaciones en el objeto contractual y no registrándose glosas ni deducciones por parte del Ente Departamental.
10	Ejecutar la ESTRATEGIA Zonas Orientación Escolar y la INTERVENCIÓN Implementar la estrategia de Zona de	Asumió la ejecución de la estrategia Zonas de Orientación Escolar (ZOE) mediante la implementación de sus acciones en el entorno educativo del ámbito urbano, abordando a la

	Orientación Escolar en el entorno Educativo, ámbito urbano, en instituciones educativas priorizadas, en todos los momentos de curso de vida.	comunidad educativa en los diferentes momentos del curso de vida en la institución priorizada.
11	Ejecutar la Actividad 1: Implementar la estrategia de Zona de Orientación Escolar en el entorno Educativo, ámbito urbano, en instituciones educativas priorizadas, en todos los momentos de curso de vida.	Ejecutó la Actividad 1 mediante la implementación de la estrategia Zona de Orientación Escolar (ZOE) en el entorno educativo del ámbito urbano, abordando a la población en sus diferentes momentos del curso de vida en la institución educativa priorizada.
12	Ejecutar la ESTRATEGIA Centros de Escucha y la INTERVENCIÓN Implementar, monitorear y evaluar Centros de Escucha para la promoción de factores protectores en entorno comunitario, ámbito urbano, dirigido a la población nacional y/o migrante, en todos los momentos de curso de vida.	La contratista asumió la ejecución de la estrategia Centros de Escucha mediante la implementación, monitoreo y evaluación de sus acciones en el entorno comunitario del ámbito urbano, abordando a población nacional y migrante en todos los momentos del curso de vida para la promoción de factores protectores.
13	Ejecutar la Actividad 2: Implementar, monitorear y evaluar Centros de Escucha para la promoción de factores protectores en entorno comunitario, ámbito urbano, dirigido a la población nacional y/o migrante, en todos los momentos de curso de vida.	Ejecutó la Actividad 2 mediante la implementación, monitoreo y seguimiento operativo del Centro de Escucha en el entorno comunitario urbano, garantizando la atención y promoción de factores protectores para la población nacional y migrante en los diferentes momentos del curso de vida.
14	Soportes: a. En la fase de Seguimiento y monitoreo se debe presentar documento mensual de avance de la estrategia que lleve análisis de la información y acta de recibido del rector de la institución educativa. b. Presentar dos videos para cargar en las páginas oficiales de la gobernación y del municipio.	Presentó el documento mensual de avance correspondiente a la fase de seguimiento y monitoreo de la estrategia ZOE, consolidando el análisis técnico de la información recopilada y gestionando el acta de recibido con la rectoría de la institución educativa; asimismo, se coordinó la producción del material audiovisual requerido para su posterior difusión en los canales oficiales de la Gobernación y del Municipio.
15	Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del	Durante el mes de septiembre no elaboró el informe final ni el análisis de la estrategia ZOE, toda vez que dicha actividad

	desarrollo de la estrategia ZOE que contenga las indicaciones requeridas según el Anexo Técnico.	corresponde a la fase de cierre contractual, concentrando la gestión en la consolidación continua de evidencias y registros técnicos según lo exigido en el Anexo Técnico.
16	Ejecutar las acciones correctivas y planes de mejoramiento inmediatos que sean necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato, cuando se evidencien situaciones que afecten el cumplimiento de las metas establecidas del proyecto.	Identificó y ejecutó de manera oportuna las acciones correctivas y planes de mejoramiento necesarios para subsanar desviaciones en el proceso, garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento de las metas proyectadas en el contrato.
17	Entregar formalmente en físico y en digital la totalidad de informes, soportes y demás documentos que hacen parte de la ejecución del PIC y que sean requeridos.	La contratista presentó de manera oportuna y completa los informes detallados de las actividades realizadas, acatando los lineamientos de gerencia y coordinación, como requisito previo e indispensable para la tramitación de los pagos correspondientes.
18	Ejercer su profesión, con idoneidad, ética y profesionalismo	Ejerció la profesión manteniendo la confidencialidad, el respeto y las buenas prácticas con los profesionales, actores, usuarios y administración del Hospital Integrado de Curití.
19	Portar el uniforme acto para prestar el servicio requerido y contratado en salud	Portó el uniforme adecuado conforme a los lineamientos establecidos para la prestación del servicio de salud, asegurando una presentación profesional y coherente con las funciones asignadas y el entorno de atención.
20	Todas las actividades de ETV relacionadas con el dengue, deben traer el diploma del curso de 40 horas.	Durante el mes de septiembre no realizaron actividades de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) relacionadas con dengue.
21	Las demás actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Durante el mes de septiembre no realizaron actividades adicionales requeridas por la entidad en relación con el objeto contractual, y no se generaron requerimientos complementarios pendientes de ejecución.

LA CONTRATISA ANEXÓ SOPORTES LOS CUALES REPOSAN DE MANERA DIGITAL, DENTRO DEL CD ADJUNTO A LA CUENTA, IGUALMENTE LA CONTRATISTA ANEXA EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS EN EL INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista a la fecha ha desarrollado las actividades del contrato en el periodo comprendido del 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, de conformidad con lo pactado en el **Contrato de Prestación de Servicios No. 154-26**, así como se verificó el cumplimiento en lo relacionado con la garantías y seguridad social integral y parafiscales del contratista, así:

GARANTÍAS	No aplica

SEGURIDAD SOCIAL

Una vez revisados los documentos o soportes presentados por el contratista para el pago correspondiente al periodo del 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, se puede verificar que anexó lo siguiente:

- Documento soporte DSE-1328 por valor de $6.300.000=
- Informe de actividades realizada por el contratista.
- Planilla de pago por concepto de seguridad social correspondiente a:

Ítem	No planilla	Período de pago	Fecha de pago	Valor pagado
PENSIÓN	6035188479	2026-09	2026-09-21	$403.200
SALUD	6035188479	2026-09	2026-09-21	$315.000
RIESGOS LABOR	6035188479	2026-09	2026-09-21	$61.400
PARAFISCALES	NA	NA	NA	**$779.600**

SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

El valor para el presente contrato es la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($30.660.000)**, valor que será cancelado por el **CONTRATANTE** al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: **a)** Un (1) primer pago parcial por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($5.460.000)** pagaderos en agosto 31 de 2026, y **b)** cuatro (4) pagos mensuales, contenidos en cuatro (4) actas parciales por valor cada uno de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000)**, valores que se cancelaran al **CONTRATISTA** en septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026, previa entrega de Informe de actividades, evidencias de las actuaciones contractuales realizadas y constancia del pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; todo esto debidamente avalado con la certificación a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.

De acuerdo al periodo transcurrido y recibido por parte de la supervisión del contrato, hasta el momento se realizará el Segundo (02) pago, correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 154-26, sobre el periodo del 01 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026, por el valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000).**

De acuerdo a lo anterior, el balance financiero del contrato a la fecha, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN		PERIODO CANCELADO	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL
VALOR DELCONTRATO	**$30.660.000**			
ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL NO. 1		05 DE AGOSTO DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	$5.460.000=	**CDP** N°26-08005 de 05/08/2026 **RP** N°26-08006 de 05/08/2026 **CG** N° 26-09029 de 07/09/2026 **CE** N° 26090083 de 18/09/2026

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL NO. 2		01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$6.300.000=	**CDP** N°26-08005 de 05/08/2026 **RP** N°26-08006 de 05/08/2026 **CG** N° 26-10072 de 13/10/2026 **CE** N° 26100065 de 16/10/2026
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR			$18.900.000=	
SUMAS IGUALES	**$30.660.000**		**$30.660.000**	

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

El presente documento corresponde al **SEGUNDO** informe de supervisión realizado al **CONTRATO No 154-26** celebrado entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER** y **ANGIE STEFANIA GUEVARA COLMENARES,** buscando describir las actividades desarrolladas en su cumplimiento de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por la contratista y por la verificación directa realizada por la supervisión.

Por lo anterior, la supervisión hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, de tal manera la supervisión al evidenciar CUMPLIMIENTO – PARCIAL - por parte del contratista, recomienda la cancelación de los siguientes recursos asignados al mencionado contrato, según el siguiente detalle:

CONTRATO	VALOR A CANCELAR	CONTRATISTA
154-26	**SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000),**	**ANGIE STEFANIA GUEVARA COLMENARES**

Observaciones:

1. El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual en el periodo del 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, por lo cual se puede proceder con el pago parcial del valor relacionado en el presente informe.
2. El porcentaje de cumplimiento del contrato con corte a SEPTIEMBRE 30 de 2026 es del 38.3%.

En constancia se firma en Curití el dieciséis (16) de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

LUZ MYRIAM VIVIESCAS CARREÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 (ADMINISTRATIVO)
SUPERVISORA DEL CONTRATO